

# ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

## BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	005 / AS-6-2024-MML/GRML-CS-1
---	----------------	-------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina del Area de Logistica de la Subgerencia Regional de Administracion y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 152-2024-MML-ALC-GRML-SRAF, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N° 006-2024-MML/GRML-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLES Y PASAJES INTERNOS DEL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2503318, a fin de efectuar la revisión en el SEACE - Sistema Electrónico de la Contrataciones del Estado para verificar si se presentaron ofertas al procedimiento de selección e iniciar con la apertura y revisión de documentación obligatoria de la misma.
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ALBERT KENY RAMÍREZ CANALES	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO RAMÍREZ PANDURO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4	<b>DE LA REVISIÓN EN EL SEACE Y LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS</b> Culminada la presentación de ofertas que se llevó a cabo, el 16 de setiembre de 2024 desde las 00:00 horas a las 23:59 horas, de manera electrónica, a través del SEACE "Sistema Electrónico de la Contrataciones del Estado", este órgano colegiado procedió a la revisión de dicho sistema, verificando que se presentó una sola oferta, del postor: CONSORCIO ANDRÉS AVELINO CÁCERES. Acto seguido procedió a revisar la documentación obligatoria del citado postor para la admisión de oferta, observando que, como parte de su oferta adjunto su Constancia de Inscripción RNP, donde se evidencia que no cumple con la Categoría B en Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, de conformidad con el numeral XVI de los términos de referencia, quedando su oferta NO ADMITIDA.
---	---

5	<b>BASE LEGAL</b> <u>Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". <u>Numeral 65.8 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida."
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Comité de Selección DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección de Adjudicacion Simplificada N° 006-2024-MML/GRML-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es laCONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLES Y PASAJES INTERNOS DEL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2503318, por no existir Oferta Válida. Asimismo, señala que dicho resultado debe ser publicado en el SEACE "Sistema Electrónico de la Contrataciones del Estado" el día de hoy, de conformidad al numeral 65.8 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
---	---

7	 ALBERT KENY RAMÍREZ CANALES Presidente	 EDI WISBERTO RUIZ ZARATE Primer Miembro	 LUIS ALBERTO RAMÍREZ PANDURO Segundo Miembro
COMITÉ DE SELECCIÓN			